ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MASOLUC S.A.

En la ciudad de Cuenca a los 31 días del mes de Agosto del 2018, siendo las 07h30 comparecen a la sala de reuniones de la compañía MASOLUC S.A. ubicadas en la calle Federico Malo 1-90 y Av. 12 de Abril de la ciudad de Cuenca, los accionistas: Heriberto Alejandro Herrera Medel quien es propietario de 495 acciones con derecho a voto que representa del 55 % del capital, y la accionista Abogada Jocelyn Herrera Daldo quien es propietaria de 405 acciones con derecho a voto que representa 45 % del capital. De conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo octavo, y demás pertinentes de los Estatutos de MASOLUC S.A., se constituye la Junta General Universal de Accionistas.

Los accionistas están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de labores del Gerente correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 y 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 y 2017
3. Lectura y aprobación del Balance General, Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2017, en los que se incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo de los años 2016 y 2017. Lectura y aprobación de las Notas de los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017.
4. Resolución relacionada a la cuenta patrimonial aporte a futuras capitalizaciones.
5. Resolución respecto del destino de los Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y 2017.
6. Designación de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.

Al encontrarse de acuerdo todos los presentes con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se encuentra presidida por la Abg. Jocelyn Herrera Daldo y actúa como secretario el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo. Se procede a tratar el orden del día aprobado.

1. Conocimiento y aprobación del Informe de labores del Gerente correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 y 2017.

Toma la palabra el Abogado Juan Carlos Cordero solicitando autorización del accionista Heriberto Herrera y procede a dar lectura de los Informes presentados por el entonces Gerente General de MASOLUC S.A. el Ingeniero Francisco Sebastián Andrade Tapia, correspondientes a los años 2016 y 2017.

Moción: Una vez leído los informes de labores, se mociona a la Junta General que se den por conocidos los informes y por lo tanto que sean aprobados.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, se apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los accionistas emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: **1) Dar por conocidos y aprobar** los informes de labores del Gerente correspondientes a los años 2016 y 2017 de la compañía MASOLUC S.A.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 y 2017

Toma la palabra nuevamente el Abogado Juan Carlos Cordero en su calidad de secretrio y manifiesta que la comisaria Ing. Jessica Paulina Ocampo Villacís ha entregado dos informes, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017 en los que se refleja la situación de la compañía, por lo tanto procede a dar lectura de los mismos.

Moción: Una vez leídos los informes, el Abogado Juan Carlos Cordero mociona ante la Junta General que se den por conocidos y aprobados los informes presentados por la Comisaria Ingeniera Jessica Paulina Ocampo Villacís correspondiente a los años 2016 y 2017.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, el accionista Heriberto Herrera apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los accionistas emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: **1) Dar por conocidos y aprobar** los Informes de la Comisaria correspondientes a los años 2016 y 2017 de la compañía MASOLUC S.A.

3. Lectura y aprobación del Balance General, Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2017, en los que se incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo de los años 2016 y 2017. Lectura y aprobación de las Notas de los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017.

Toma la palabra el Abogado Juan Carlos Cordero en su calidad de secretario de la presente Junta y procede a dar lectura a los balances, estados Financieros en el que consta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los años 2016 y 2017, así como también se procede a dar lectura de las notas de los Estados Financieros incluido el año 2015 y de los años 2016 y 2017.

Moción: Una vez leídos los balances y estados financieros, el representante del accionista Heriberto Herrera mociona a la Junta que se aprueben los Balances Generales, estados Financieros en el que consta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los años 2016 y 2017.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, la accionista Jocelyn Herrera apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los accionistas emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: **1) Aprobar** los balances generales, estados Financieros en el que consta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: **1) Dar por conocidos y aprobar** los informes de labores del Gerente correspondientes a los años 2016 y 2017 de la compañía MASOLUC S.A.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 y 2017

Toma la palabra nuevamente el Abogado Juan Carlos Cordero en su calidad de secretrio y manifiesta que la comisaria Ing. Jessica Paulina Ocampo Villacís ha entregado dos informes, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017 en los que se refleja la situación de la compañía, por lo tanto procede a dar lectura de los mismos.

Moción: Una vez leídos los informes, el Abogado Juan Carlos Cordero mociona ante la Junta General que se den por conocidos y aprobados los informes presentados por la Comisaria Ingeniera Jessica Paulina Ocampo Villacís correspondiente a los años 2016 y 2017.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, el accionista Heriberto Herrera apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales; el Secretario pide a los accionistas emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: **1) Dar por conocidos y aprobar** los Informes de la Comisaria correspondientes a los años 2016 y 2017 de la compañía MASOLUC S.A.

3. Lectura y aprobación del Balance General, Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2017, en los que se incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo de los años 2016 y 2017. Lectura y aprobación de las Notas de los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017.

Toma la palabra el Abogado Juan Carlos Cordero en su calidad de secretario de la presente Junta y procede a dar lectura a los balances, estados Financieros en el que consta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los años 2016 y 2017, así como también se procede a dar lectura de las notas de los Estados Financieros incluido el año 2015 y de los años 2016 y 2017.

Moción: Una vez leídos los balances y estados financieros, el representante del accionista Heriberto Herrera mociona a la Junta que se aprueben los Balances Generales, estados Financieros en el que consta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los años 2016 y 2017.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, la accionista Jocelyn Herrera apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los accionistas emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: **1) Aprobar** los balances generales, estados Financieros en el que consta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambio de

Moción: El Abogado Juan Carlos Cordero mociona a la Junta General que la Ingeniera Jessica Paulina Ocampo Villacís sea reelecta como Comisaria Principal y como Comisaria Suplente a la Señora Juana Catalina Idrovo y que sus honorarios sean fijados por el Gerente General de la compañía

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, el accionista Heriberto Andrade apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los accionistas emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve: **1)** Designar a la Ingeniera Jessica Paulina Ocampo Villacís como Comisaria Principal y como Comisaria Suplente a la Señora Juana Catalina Idrovo, y se delega la fijación de honorarios al Gerente General de la compañía.

Agotados y resueltos todos los puntos del orden del día siendo las 07h51 se declara concluida la sesión. Se concede a Secretaría un momento para que se proceda a la redacción del acta, misma que es leía y aprobada por los accionistas.

Para constancia de lo manifestado firman los asistentes.

CPA. Heriberto Herrera Medel
ACCIONISTA

Abg. Jocelyn Herrera Daldo
ACCIONISTA- PRESIDENTA

Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo
SECRETARIO AD-HOC